



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN y DERECHO DE LA PERSONA		
Materia	Derecho civil		
Módulo			
Titulación	PROGRAMA CONJUNTO DE DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DADE)		
Plan	482	Código	46370
Periodo de impartición	ANUAL (7,5 ECTS)	Tipo/Carácter	FB (Formación Básica)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º (Segundo)
Créditos ECTS	7,5 ECTS		
Lengua en que se imparte	Española		
Profesor/es responsable/s	Prof. Dr. D. Andrés DOMÍNGUEZ LUELMO		
Departamento(s)	Departamento de Derecho Civil		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	andresdl@der.uva.es 983 184 146		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.2 Relación con otras materias

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO

1.3 Prerrequisitos

NINGUNO

Se recomienda haber cursado Derecho Romano, y Derecho Constitucional I: Estado constitucional y sistema de fuentes.





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica. G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Habilidades informáticas básicas.
- G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G10. Resolución de problemas.
- G11. Toma de decisiones.
- G12. Trabajo en equipo.
- G13. Capacidades interpersonales.
- G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente.

2.2 Específicas

- E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.
- E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E10 Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E11 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



3. Objetivos

El estudiante debe comprender al final del curso la posición del Derecho civil dentro del conjunto del ordenamiento jurídico, así como dónde se halla contenida su regulación fundamental y el papel de la Jurisprudencia civil.

Por otro lado, deberá comprender todo lo referente a la regulación que de la persona -física y jurídica- se hace dentro del ordenamiento jurídico civil, aspectos como la regulación del nombre y los apellidos, la capacidad de las personas, funcionamiento del Registro civil, estado civil de las personas, nacionalidad, las asociaciones y las fundaciones.

En conjunto, al concluir el estudio de la materia, el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil 1: Introducción y Derecho de la persona.

4. Contenidos

1. La introducción a su estudio y el Derecho de la persona:
2. El primero relativo a las fuentes legislativas propias con especial atención al Código civil, génesis y contenido. Así mismo el valor de la jurisprudencia en el ordenamiento jurídico civil, así como de las resoluciones de la Dirección general de Registros y notariado.
3. El segundo con el estudio de los aspectos sustanciales de la persona desde el punto de vista jurídico civil: la capacidad de las personas, la mayor y menor edad, incapacitación legal, discapacidad e instituciones de guarda, tutela y representación legal, procedimientos de incapacitación y prodigalidad, medios de designación de tutores y curadores. El estado civil, el registro civil, el nombre y los apellidos, adquisición y modificación de éstos, la nacionalidad, la vecindad civil, el parentesco, estado civil y registro civil (funcionamiento, organización y circunstancias que tienen acceso al registro; función que desempeña la institución), bienes y derechos de la personalidad, en especial el honor la intimidad y la propia imagen y las personas jurídicas civiles en especial fundaciones y asociaciones y su legislación nacional y autonómica.
4. Referencia al derecho subjetivo y al negocio jurídico, tipos de negocios jurídicos, eficacia y formas de ineficacia de éstos.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores, con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.
- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura

B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO

- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.
- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redundará en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.
- Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.
- Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.



C) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:

- Asistencia regular a las clases y seminarios y participación activa en los mismos. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales
- Realización de una prueba objetiva final

Según la Normativa vigente: A partir del curso 2003/2004, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán según la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirle la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10 : Sobresaliente (SB)”



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M) CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	41 h.	Estudio y trabajo autónomo individual PREPARACIÓN DEL EXAMEN: Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.	54 h.
Clases prácticas de aula (A) Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.	17 h.	Estudio y trabajo autónomo grupal PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL: Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno	35,5 h.
Seminarios (S) La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados. El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.	12 h.	PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS: Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.	26 h
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación Además del examen final, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.	2 h.	Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	
Total presencial	72h.	Total no presencial	115,5

7. Sistema y características de la evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:
 - i. Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
 - ii. Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).
- Exámenes: tanto orales como escritos

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
---------------------------	-----------------------	---------------



Examen final escrito u oral	80%	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, etc).	20 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Examen final escrito u oral
 - Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
 - Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%).
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Examen final escrito u oral
 - Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
 - Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%).

8. Consideraciones finales